



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 3 de Noviembre de 2015

DECRETO EXENTO: Nº 03867.- /

VISTOS :

1. El D.E. Nº 644 de fecha 18 de Febrero de 2015, que fija orden de Subrogación en Alcaldía y Administración.
2. La necesidad de readecuar para mejor funcionamiento el proceso de subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Póngase término a contar de esta fecha, a los Decretos Exentos señalados en los VISTOS que dicen relación con orden de Subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
2. Fíjese, a contar del 5 de Noviembre de 2015, el Orden de Subrogación en la Alcaldía de ValLENAR en ausencia del titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Karina Andrea Zárate Rodríguez, Administradora Municipal
 - 2.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
 - 3.- Jorge Villalobos Rodríguez, Director Secpla
3. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en Administración Municipal en ausencia de la titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
 - 2.- Jorge Villalobos Rodríguez, Director Secpla
 - 3.- Pablo Lanás Traslaviña, Director de Administración y Finanzas
4. Comuníquese el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a los Departamentos de Educación y Salud, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Dirección Administración y Finanzas
Área de Cementerio
Secpla
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Medio Ambiente
Secretaría Municipal
Dirección de Tránsito
Carpeta Personal
Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/yrb.,